

Acta de la reunión de 3 de mayo de 2013 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales

Fecha: 3 mayo 2013	Lugar: Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales	
Comienza a las: 10:30 h.	Finaliza a las: 13:40 h.	Duración: 3 horas y 10 minutos
Asistentes: Relacionados en el Anexo I.		

El Presidente de la Comisión da comienzo a la reunión, siendo las 10:30h.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones 12/12/2012 y 11/01/2013.

La Comisión aprueba las actas por unanimidad.

2. Informe del Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión informa de los aspectos que se resumen a continuación.

El día 16 de abril tuvo lugar en el edificio de Rectorado de Cáceres un acto en el que el Director de la ANECA, D. Rafael van Grieken, presentó las directrices generales relativas a la acreditación de títulos oficiales. A dicha reunión asistió el Director de la Escuela de Ingenierías Industriales (E.II.II.) junto con el Responsable del Sistema de Garantía de Calidad (RSGC) del Centro y algunos coordinadores de comisiones de calidad. De entre los aspectos tratados, merece la pena destacar la importancia que la ANECA da a la coordinación entre títulos similares y en programas formativos conjuntos. También indicó que aquellos centros que cumplan sus tareas de forma previa a la acreditación de un título no deberían tener problemas en su renovación, si bien destacó que no todos los títulos tienen por qué ser evaluados positivamente. Además, desmintió los rumores existentes respecto a la reorganización de las titulaciones oficiales en bloques de 3 años para el grado y 2 años para el máster.

La ANECA ha respondido a dos solicitudes relacionadas con la verificación de títulos oficiales del Centro. Por un lado, la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ingeniería y Arquitectura, realizada para adaptar el documento VERIFICA a la nueva aplicación informática del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha sido evaluada positivamente. Por otro, el Máster Universitario en Ingeniería Industrial ha recibido un informe con solicitud de cambios para poder ser evaluado positivamente. Algunas exigencias, como por ejemplo indicar qué profesores van a participar (aún cuando esto es competencia de los departamentos) o relacionar los medios materiales incluidos en los laboratorios (indicando las previsiones para su mantenimiento), no parecen muy razonables. No obstante, existe un plazo de 20 días para realizar la contestación.

Se indica que existen ciertas dificultades relativas al desarrollo del MUI, las cuales son aclaradas por la Coordinadora de su Comisión de Calidad, Dña. Raquel Pérez-Aloe. En concreto, se pretende elaborar un único plan docente (ficha 12a) para asignaturas con el mismo nombre, cuando en el documento VERIFICA aparecen en módulos de especialidad distintos, con contenidos distintos y con distribución de horas para las actividades formativas distintas. Además, el RSGC de la E.II.II. indica que el RSGC de la Escuela Politécnica le ha transmitido que la Junta de Centro de la Escuela Politécnica ha solicitado elevar una consulta al Vicerrector de Calidad sobre si el MUI ha de tener una única comisión de calidad, al ser un



título inter-centros, o si se mantiene la estructura actual con una comisión de calidad por centro.

El Presidente de la Comisión informa también que la Comisión de Calidad de las Titulaciones de Grado va a mantener próximamente una reunión con su profesorado, para informarles de los cambios sufridos en el documento VERIFICA de las titulaciones de grado, así como su repercusión en la elaboración del plan docente de las asignaturas. Anima a que todas las comisiones de calidad del Centro sigan la misma iniciativa, de cara a facilitar el proceso de validación de planes docentes.

Se recuerda que a final del semestre, preferentemente entre el 20 y el 29 de mayo, se deben realizar las encuestas de seguimiento del Proceso de Desarrollo de la Enseñanza, cumplimentadas para cada asignatura por profesores y alumnos. El Presidente de la Comisión invita a seguir el procedimiento aprobado en la sesión de 12 de diciembre de 2012 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. A este respecto, Dña Pilar Suárez indica que la realización de las mencionadas encuestas y la elaboración de los correspondientes informes es un proceso muy tedioso. El RSGC del Centro indica que se pretende elaborar un procedimiento que recoja distintas herramientas de seguimiento, con distintos grados de flexibilidad, de modo que puedan ser utilizadas según la ocasión dependiendo de la carga de trabajo de las comisiones de calidad. D. Juan Félix González expresa que los resultados de estas encuestas son en algunos casos contradictorios respecto a los obtenidos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, elaboradas por Rectorado. Dña. Pilar Suárez añade que en algunos casos la actitud seguida por los alumnos a la hora de cumplimentar las encuestas las invalida. Pone como ejemplo el hecho de hacer una fotografía a la encuesta por parte de los alumnos y difundirla a través del teléfono móvil.

El Presidente de la Comisión informa que se ha recibido notificación del Vicerrectorado de Calidad para participar en una prueba piloto para la evaluación de los SGIC de la UEx dentro del programa AUDIT de la ANECA. Sin embargo, indica que el plazo de solicitud proporcionado ha sido excesivamente breve, por lo que la E.II.II. no participará en este plan piloto, si bien se va a hacer el esfuerzo desde el Centro por poner el marcha el SGIC de forma completa y recoger el mayor número posible de evidencias acerca de su funcionamiento.

Por último, se informa que se ha intentado poner en marcha en la UEx el Máster Universitario Internacional en Energías Renovables y Eficiencia Energética. Sin embargo, los contenidos de este máster entran en conflicto con los del Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética, impartido en nuestro Centro. Por este motivo, parece ser que el diseño del nuevo título ha sido interrumpido, aunque no se conoce con exactitud la posición oficial definitiva del Equipo Rectoral al respecto.

3. Aprobación, si procede, de informes de titulación correspondientes al curso 2011/2012 de distintas titulaciones de grado y máster del Centro.

El RSGC indica que el informe de titulación del curso 2011/2012 correspondiente al MUI no está preparado aún, por lo que se aprobará en la siguiente sesión de la CGCC.

El RSGC explica la estructura de informe e indica que la sección más interesante la constituye el plan de mejora, donde se plasman las intenciones de la comisión de calidad correspondiente para ser realizadas durante el curso siguiente. Se presentan los informes del Grado en Ingeniería Eléctrica (GIE), Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática (GIEIyA) y Grado en Ingeniería Mecánica, estos tres realizados de forma conjunta por ser un plan formativo conjunto, del Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética (MURRIE) y del Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral (MUSSL).

Dña. Teresa Miranda explica que en el caso del MUSSL se ha intentado hacer un documento bastante resumido de modo que se facilite su lectura. Además, cree que para el siguiente curso la tarea será más sencilla, al existir una base para elaborar el informe.



Tras el turno de palabra, se aprueban los tres informes por unanimidad. Estos documentos se publicarán en la página web institucional del Centro y se guardarán como evidencia del funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación del Centro.

4. Visto bueno a los informes del SGIC de la Escuela de Ingenierías Industriales correspondientes a los años 2011 y 2012.

El RSGC explica que el informe del SGIC de la E.II.II. correspondiente a 2011 fue realizado por el anterior RSGC, D. Jesús Lozano Rogado, durante el año 2012. Sin embargo, el cambio en el Equipo de Dirección, así como la gran extensión del documento elaborado, impidió que se aprobase en su momento, por lo que se decidió aprobarlo junto con el correspondiente a 2012.

En el informe del SGIC de 2012 se incluyen cambios, ya que se han de realizar, por un lado, los informes de titulación, más relacionados con el rendimiento académico y, por otro, los informes del SGIC, más enfocados a revisar el funcionamiento de los procesos y procedimientos.

D. Blas Vinagre indica que, dada la magnitud de procesos involucrados en el SGIC, habría que discriminar los distintos procesos por importancia, analizando qué pretendemos hacer y determinando hacia donde tenemos que trabajar, de modo que sepamos realmente qué aporta cada proceso o elemento del SGIC a la calidad de las titulaciones.

Tras el turno de intervenciones, se aprueban por unanimidad los informes del SGIC de la E.II.II. correspondientes a 2011 y 2012. Los documentos correspondientes se publicarán en la página web institucional del Centro y se guardarán como evidencia del funcionamiento del SGIC del Centro.

5. Elección de modelo de ficha 12a para la elaboración de planes docentes correspondientes al curso académico 2013/2014.

El RSGC del Centro explica que la ficha 12a, modelo para elaborar el plan docente de una asignatura, con el que se trabaja en la E.II.II. es distinto a la ficha 12a propuesta por la UEx. Las principales diferencias consisten en que el modelo utilizado en la E.II.II. es más completo, lo cual supone una dificultad a la hora de cumplimentarla por parte del profesorado y una mayor carga de trabajo por parte de las comisiones de calidad de titulación a la hora de validar los planes docentes, sin estar claro si ello redundaría en una mejora de la calidad de los planes docentes. Se abre un turno de palabra para comprobar la opinión de los miembros de la Comisión al respecto.

Dña. Raquel Pérez-Aloe propone quitar la sección de objetivos de la ficha 12a utilizada en la E.II.II., los cuales no aparecen en el modelo de la UEx ni tampoco en el documento VERIFICA de las titulaciones.

D. Blas Vinagre propone que toda aquella información que ya aparece en el documento VERIFICA esté pre-rellenada en la plantilla del plan docente.

D. Pablo Carmona indica que sería lo ideal, pero que en algunos casos, como en el de los grados, con un elevado número de asignaturas, es difícil ya que supone una ardua tarea. De hecho, la UEx está diseñando una aplicación para llevar a cabo esta tarea y su puesta en marcha se está demorando debido a su dificultad.

Tras un debate entre los miembros de la comisión se alcanzan los siguientes acuerdos:

- Dejar un única casilla para enumerar todas las competencias de la materia.
- Eliminar los objetivos de la plantilla, ya que no constan en el documento VERIFICA.
- En la tabla de actividades formativas, se aclarará que deben aparecer las actividades de evaluación, haciendo constar en la cabecera de la columna "Temas/Evaluación".



- En la tabla de actividades formativas, se alargará la cabecera "Presencial" ocupando la parte donde figura "Actividad de seguimiento", ya que este enunciado es confuso.
- En la tabla de actividades formativas, se añadirá una fila "Total", para sumar las cantidades totales correspondientes a cada una de las columnas.
- En la tabla de actividades formativas, se dividirá la columna SL, de seminario/laboratorio, en tres columnas llamadas "S", "O" y "L", de seminario, ordenadores y laboratorio, haciendo referencia a los distintos tipos de actividades prácticas desarrolladas en el Centro y teniendo en cuenta los correspondientes agrupamientos en cada uno de estos tipos de actividad.
- Mantener el apartado "Metodología", que no figura en la platilla de la ficha 12a de la UEx, incluyendo una tabla con las metodologías que aparecen en la memoria VERIFICA de cada título.
- En los "Sistemas de evaluación", mantener separados los criterios y las actividades de evaluación y relacionar los criterios de evaluación con las competencias de la materia. Además, en la parte de actividades de evaluación, se propone añadir una tabla con los sistemas de evaluación indicados en el documento VERIFICA de cada titulación, con los rangos de calificación correspondientes, para que los profesores indiquen en aquellos que utilizan la cantidad asignada para su asignatura, además de poder describir libremente dichas actividades e indicar su peso en la calificación final.
- En "Bibliografía y otros recursos", mantener la división en bibliografía básica, bibliografía complementaria y páginas web.
- Pre-rellenar las casillas de "Horario de tutorías" con una frase en la que se aclare que en el momento de elaborar el plan docente el profesor no tiene por qué haber decidido aún cual va a ser el horario de tutorías.

Con estas indicaciones se preparará la plantilla para elaborar el plan docente, que contendrá, además, una serie de indicaciones para facilitar su cumplimentación.

6. Aprobación, si procede, del modelo de acta para las sesiones de las CCTs y la CGCC.

Se hace conocer a los miembros de la Comisión la situación relativa a las actas, dando lectura a un correo electrónico del Vicerrector de Calidad, con fecha de 26 de febrero de 2013. Se pretende publicar las actas de las sesiones de las comisiones de calidad de titulación, pero sin proporcionar excesivos datos relativos a nombres de personas.

La opinión unánime de la Comisión es que las actas deben ser lo más completas posibles para poder recurrir a la información contenida en ellas en caso que sea necesario. Además, el acuerdo de confidencialidad firmado por los miembros de las comisiones de calidad está en conflicto con la publicidad integral de las actas de las sesiones.

Se acuerda por unanimidad redactar un escrito al Vicerrector de Calidad para que éste dé instrucciones, debidamente consensuadas con el Servicio Jurídico de la UEx, sobre cómo proceder en el punto de la publicidad de las actas, dejando claro en dicho escrito que no se está dispuesto a dejar de redactar las actas de forma completa, incluyendo los nombres de personas que sean necesarios para que los hechos reflejados en el acta queden reflejados de forma suficientemente clara.

7. Revisión del Proceso de Gestión de Quejas y Sugerencias (PQS) durante el año 2012.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro ha de revisar anualmente el *Proceso de Gestión de Quejas y Sugerencias* (PQS).



El RSGC informa a la comisión de las quejas y sugerencias recibidas durante el año 2012 en el marco del mencionado proceso. A partir de los datos proporcionados se elabora el informe sobre el PQS incluido como Anexo II a esta acta, el cual es aprobado por unanimidad.

8. Regulación de la certificación de reconocimiento de créditos por participación en actividades de representación estudiantil.

La Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, y de cooperación en la UEx, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2012 (DOE 26/03/2012), establece el reconocimiento de 1.5 créditos/curso por la participación de estudiantes en comisiones de calidad, para lo cual *“...el interesado deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y haber asistido, al menos, al 75 por 100 de las sesiones del órgano colegiado, debiendo estar certificada por la Secretaría del Órgano Colegiado...”*.

El RSGC expone que en la Escuela de Ingenierías Industriales no está definido quién ha de certificar la mencionada participación y propone que sea el RSGC del Centro, como secretario de la CGCC, el que lo haga. Los motivos son descargar de trabajo a los secretarios de las CCTs y homogeneizar el procedimiento y el formato de los certificados emitidos.

Dña. Raquel Pérez-Aloe interviene expresando que quizá fuese más operativo que fuese el secretario de la CCT correspondiente el que llevase a cabo la certificación, ya que así se evitaría que el secretario de la CGCC tuviese que consultar con el secretario de la CCT el nivel de asistencia del solicitante.

Se establece un debate entre los miembros de la comisión, aprobándose finalmente por consenso que sea el secretario de la CGCC quien realice la certificación de la participación de estudiantes en comisiones de calidad de la E.II.II.

9. Aprobación, si procede, de la composición y funcionamiento de las CCTs de las titulaciones de grado del Centro.

El RSGC informa que ha sido aprobada en Consejo de Gobierno de la UEx, con fecha 10/04/2013, la Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación. Según ella, cada titulación debe tener una comisión de calidad independiente. Lo que no se indica claramente es si las comisiones de calidad de titulaciones de planes formativos conjuntos pueden trabajar de forma conjunta, con el objeto de favorecer la coordinación. La disposición adicional primera de la mencionada normativa establece que *“Corresponderá al Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad el desarrollo, interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de la presente normativa”*. Por tanto, se ha solicitado la opinión del Vicerrector de Calidad respecto a este asunto. La respuesta de éste indica que puede formarse una única comisión de calidad para todos los títulos del plan formativo conjunto, o bien conformar varias comisiones y que trabajen de forma coordinada.

Dña. Pilar Suárez, como coordinadora de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de Grado, expone que la mejor opción sería nombrar tres comisiones de calidad, una para cada título de grado, y que éstas trabajen de forma conjunta, como han venido haciendo desde diciembre de 2011. Esto permitiría disponer de un mayor número de miembros efectivos, suponiendo una ayuda en determinadas funciones que han de realizar las comisiones.

Se acuerda formar tres comisiones de calidad con la composición que sigue: un coordinador, un profesor representante del módulo de formación básica, un profesor representante del módulo común a la rama industrial, dos profesores representantes del módulo de tecnología específica, un representante del PAS y dos representantes de los alumnos. El coordinador y el PAS serán comunes a las tres comisiones, las cuales trabajarán de forma conjunta. Por tanto, los documentos generados (actas, informes, evidencias, ...) pertenecerán a las tres titulaciones



de grado de la E.II.II. El número de componentes de cada comisión será de 8 miembros, mientras que la comisión resultante de la unión de las tres tendrá 20 miembros.

10. Visto bueno de la CGCC a la elaboración de nuevos procedimientos del SGIC.

El RSGC informa que según indica la *Guía para la Elaboración de Procesos y Procedimientos en la EII* (GEP_EII), la CGCC, o una unidad, debe identificar un proceso o procedimiento que se desee incorporar al SGIC. La CGCC determinará las personas u órganos responsables de la elaboración, revisión y aprobación del borrador del proceso o procedimiento y los plazos correspondientes, lo cual quedará recogido en el acta de la reunión (GEP_EII_D001).

Se ha detectado que sería recomendable la elaboración de los procedimientos enumerados en la siguiente tabla.

Nombre	Siglas	Proceso relacionado	Motivación
Procedimiento de validación de planes docentes de la E.II.II.	ProcVPD_EII	PDE_EII	Describir la tarea de validación de planes docentes, de modo que dicha descripción sea más clara que la actual y pueda ser omitida en la descripción del PDE_EII.
Procedimiento de coordinación docente en la E.II.II.	ProcCD_EII	PDE_EII	Definir la coordinación docente, tanto horizontal como vertical, incluyendo las salidas generadas en el procedimiento, que serán consideradas como evidencias.
Procedimiento de evaluación del desarrollo de la enseñanza en la E.II.II.	ProcEDE_EII	PDE_EII	La evaluación del desarrollo de la enseñanza mediante la realización de encuestas al final de cada cuatrimestre y la elaboración de los correspondientes informes se prevé efectiva durante un determinado periodo de tiempo. Se pretenden recoger en este procedimiento otras alternativas para evaluar el desarrollo de las enseñanzas llevadas a cabo en la E.II.II.
Procedimiento de publicación de calificaciones en la E.II.II.	ProcPC_EII	PPIT_EII	Consensuar la forma de publicar en el Centro las calificaciones generadas a lo largo del curso en el desarrollo de las distintas asignaturas.
Procedimiento de resolución de coincidencia de exámenes en la E.II.II.	ProcRCE_EII	PPIT_EII	Actualizar la normativa de resolución de coincidencia de exámenes para dejar evidencia de cómo se hace en el Centro.
Procedimiento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la E.II.II.	ProcRTC_EII	---	Clarificar los pasos a seguir en el reconocimiento y transferencia de créditos ya que, aunque existe una normativa en la UEx, se debería determinar el procedimiento de forma más clara.



El RSGC propone que sea él mismo quien elabore un borrador de dichos procedimientos, que sea el Subdirector de Ordenación Académica el encargado de revisarlos, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro quién los apruebe y que la Junta de Escuela sea informada de los mismos. En cuanto a los plazos, dado el considerable número de procedimientos a desarrollar, se propone ir preparando cada uno de ellos de forma previa a la realización de la actividad con la cual están relacionados.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

11. Consenso de documento para solicitar el reconocimiento de créditos por la pertenencia a comisiones de calidad de titulación hasta el 10/04/2013.

El RSGC informa que según los *Criterios generales de funcionamiento y actuación de las comisiones de calidad de titulación*, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, "...el trabajo del coordinador de un título de grado será valorado en 40 horas y en 20 horas los del resto de miembros de la CCT. En un título de Máster la valoración será a la mitad...", entendiéndose que este reconocimiento corresponde a un curso académico o a un año natural. Además, con fecha de 10 de abril de 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de la UEx la *Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación*, que sustituye a los criterios anteriormente mencionados. Sin embargo, entre una y otra normativa no ha sido derogado ni anulado el texto mediante el cual se reconoce la dedicación de los miembros de las CCTs.

Por tanto, se presenta un modelo de escrito, incluido como Anexo III a este acta, mediante el cual se invitará a los miembros de las comisiones de calidad de titulación de la E.II.II. a solicitar el reconocimiento de créditos por el desarrollo de esta actividad.

Se acuerda hacer llegar este modelo a todos los miembros de las CCTs de la E.II.II. a través de los coordinadores de las mismas.



**Acta de la reunión de 3 de mayo de 2013 de la Comisión de
Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales**

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 13:40 h.

D. Francisco Quintana Gragera
Presidente de la Comisión



D. Juan Manuel Carrillo Calleja
Secretario de la Comisión



Anexo I: Relación de Asistentes a la reunión

D. Francisco Quintana Gragera, Director y Presidente de la Comisión

Dña. Pilar Suárez Marcelo, Coordinadora CCTs de Grado

D. Blas Vinagre Jara, Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Biomédica

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde, Coordinadora CCT Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura

D. Juan Félix González González, Coordinador CCT Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética

Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, Coordinadora CCT Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral

D. Eduardo Sabio Rey, Coordinador CCT Ingeniería Industrial

Dña. María Gracia Cárdenas Soriano, Administradora

Dña. Teresa Vázquez García, Representante del PAS

D. Pablo Carmona del Barco, invitado con voz pero sin voto como Subdirector de Ordenación Académica

D. Juan Manuel Carrillo Calleja, Responsable del SGC y Secretario de la Comisión



Anexo II: Informe sobre el Proceso de Gestión de Quejas y Sugerencias (PQS) correspondiente al año 2012.

Informe 2012 de incidencias recibidas en la Escuela de Ingenierías Industriales de la UEx Proceso de Gestión de Quejas y Sugerencias (PQS)

*Elaborado por Juan Manuel Carrillo Calleja, Responsable del Sistema de Garantía de la Calidad
Aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) en sesión de 3 de mayo de 2013*

Listado de las quejas y sugerencias recibidas durante el año 2012:

Referencia	Colectivo	Asunto	Fecha de recepción	Fecha de respuesta
PQS_EII_2012_001	PDI	Informe elaborado a partir de los resultados de las encuestas sobre el desarrollo de la enseñanza en la E.II.II.	03/07/2012	12/07/2012

Indicadores del proceso:

Tasa de quejas y sugerencias: número de quejas y sugerencias que versen relativas al Centro

Valor del indicador: 1

Tiempo medio de respuesta: duración media de la respuesta a las quejas y sugerencias sobre el Centro

Valor del indicador: 9 días

Análisis de los indicadores: El número de quejas y sugerencias recibidas en el Centro a través del PQS puede considerarse como muy bajo. El tiempo medio de respuesta es menor a la mitad del tiempo máximo de duración del procedimiento, establecido en 20 días en el artículo 9 del Reglamento del Sistema de Quejas y Sugerencias de la UEx.

Una parte de este informe, de dominio exclusivo de la CGCC, contiene una descripción detallada de las quejas y sugerencias recibidas.



Anexo III: Modelo de escrito para solicitar el reconocimiento de pertenencia a comisiones de calidad.

Sr. Rector Magnífico D. Segundo Píriz Durán
Universidad de Extremadura
Edificio Rectorado
Avda. de Elvas s/n
06006 Badajoz

xxx, con D.N.I. xxx, Profesor xxx del Área xxx del Departamento xxx en la Escuela de
Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura

EXPONE

Que ha sido miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación xxx desde el xx/xx/xxxx hasta
el xx/xx/xxxx

Que según los *Criterios generales de funcionamiento y actuación de las comisiones de calidad
de titulación*, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, "...el trabajo del
coordinador de un título de grado será valorado en 40 horas y en 20 horas los del resto de
miembros de la CCT. En un título de Máster la valoración será a la mitad...", entendiéndose
que este reconocimiento corresponde a un curso académico o a un año natural

Que con fecha de 10 de abril de 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de la UEx la
*Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de
titulación*, que sustituye a los criterios generales anteriormente mencionados

Que entre una y otra normativa no ha sido derogado ni anulado el texto mediante el cual se
reconoce la dedicación de los miembros de las CCTs

y por todo ello

SOLICITA

Sea recocida su labor como miembro de la CCT anteriormente indicada, con un total de xxx
créditos, repartidos como se indica a continuación: xxx créditos en el curso 20xx/20xx, xxx
créditos en el curso 20xx/20xx, ...

En Badajoz, a xxx de xxx de 20xx

Nombre xxx
Dpto. xxx
Escuela de Ingenierías Industriales – UEx
Avda. de Elvas s/n, 06006 Badajoz
Tel.: 924 xxxxxx – Extensión: 8xxxx
Fax: 924 289601
E-mail: xxx@unex.es